

ERRETERIAKO UDALA
AYUNTAMIENTO DE ERRETERIA



Plan Orokorraren Bulegoa
Oficina del Plan General

XI. LOS ESPACIOS PUBLICOS



XI.01. PARQUES Y JARDINES URBANOS

En la documentación gráfica se representan los espacios libres urbanizados o calificados, estos pendientes de urbanizar.

Por su importancia debe, naturalmente, desatacarse el Parque de Arramendi. Las vigentes Normas Subsidiarias, definen y establecen, como elemento fundamental del Sistema General de Espacios Libres, el Sector 36: Arramendi. Dicha superficie de terreno, por su extensión, proximidad al Casco y situación dominante desde el punto de vista paisajístico constituye el suelo óptimo para la ejecución del necesario Parque Urbano del que, hoy por hoy, en este municipio se carece.

Para la consecución pública de la totalidad del suelo afectado, las Normas Subsidiarias establecen como sistema de actuación el de expropiación. Sin embargo, debe precisarse que como consecuencia de las adquisiciones de suelo que se han venido efectuando, de mutuo acuerdo con sus anteriores propietarios, el Ayuntamiento es ya titular de una superficie que representa un porcentaje superior al 80%.

En relación con los criterios de diseño, la idea con la que se pretende adecuar el monte Arramendi a su nuevo carácter de Parque Urbano es el de ser fundamentalmente respetuoso con su topografía. En este sentido se dispondrá, simplemente, una red de sendas adaptadas a las curvas de nivel, facilitando el recorrido peatonal de los usuarios. Naturalmente, se le deberá dotar de elementos de mobiliario urbano y, sobre todo, de una importante plantación de árboles y arbustos, de especies diferentes y seleccionadas, de manera que se pueda llegar a constituir en un jardín botánico. También está prevista proceder a la rehabilitación de los restos del Fuerte ubicado en su cumbre.



XI.02. **PARQUES RURALES**

En el anejo 2 "Sistema Integrado de Areas de esparcimiento y Núcleos de acceso al Territorio" de las DOT incluido en el Area Funcional de Donostia/San Sebastián, se señalan dentro de las Areas de Esparcimiento de este término municipal los siguientes:

- Peñas de Aia/Urdaburu
- Landarbaso/Listorreta
- Lau-Haizeta

Además del parque que se dispone entorno al fuerte de San Marcos debe destacarse el parque de Listorreta que presenta una superficie de 186.454 m².